



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract

SC/51 | 2020

Proyecto N°101379: "Acompañamiento al proceso Constituyente de Chile para fortalecer los procesos electorales en el país"

Términos de Referencia: "**Coordinador/a operativo/a del Proyecto**"

I. Información General

Título del cargo: *Coordinador/a del Proyecto Acompañamiento del Servicio Electoral de Chile para fortalecer los procesos electorales en el país*

N° de posición en Atlas: *N/A*

Supervisor: *Asesor senior de Gobernabilidad encargado de los proyectos en materia de Participación Electoral*

Fecha estimada de inicio del contrato: *a partir de enero 2021*

Duración del contrato: *6 meses. renovable según la evaluación de desempeño*

Nivel de Remuneraciones: SC/L SB-3 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Oficina PNUD, Santiago, Región Metropolitana, Chile*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC /51/2020**"

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: viernes 08 de enero de 2021

Importante: *Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.*

Santiago, 21 de diciembre de 2020



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Desde octubre de 2019, Chile atraviesa una crisis social y política sin precedentes en los últimos 30 años. La protesta social se ha transformado en la forma de participación política escogida para canalizar y demandar respuestas a problemas sociales y económicos que son de larga data. En las manifestaciones se ha plasmado el descontento con la respuesta del Estado y sus instituciones a sus demandas, así como el cuestionamiento al rol de las autoridades y representantes. Desde octubre ha quedado en evidencia la dificultad de las instituciones políticas para canalizar y encausar las demandas sociales, en tanto las manifestaciones se han articulado sin liderazgos claros y con dificultades para establecer canales de diálogo con la autoridad y sus representantes. En torno a las manifestaciones se han extremado posturas de diversos sectores políticos, generado situaciones de conflicto social, enfrentamiento entre manifestantes y policías e incluso violaciones a los derechos humanos.

El denominado "estallido social" sorprendió a las élites nacionales suscitando también atención a nivel internacional, especialmente si se considera la trayectoria del Chile post dictadura. El país había atravesado con éxito una transición democrática, mantenido la estabilidad política y elecciones regulares durante más de dos décadas, al tiempo que logró disminuir los niveles de pobreza de casi 50% a 8%, convirtiéndolo en uno de los casos de éxito de desarrollo de América Latina. Sin embargo, las desigualdades profundamente arraigadas, un conjunto de demandas insatisfechas en materia de derechos sociales (pensiones, salud, educación) el deterioro de la representación, la percepción de abuso y discriminación, la desigualdad de género, la desconfianza en las instituciones políticas formales alimentó el descontento ciudadano cada vez mayor; lo que había comenzado como desconfianza hacia los actores políticos tradicionales se convirtió en desconfianza en todas las instituciones estatales, el sector privado, la iglesia, los principales medios de comunicación y las élites en general.

Junto a una renovada agenda de políticas públicas de impacto en el corto y mediano plazo, la respuesta del Gobierno -con apoyo de la mayoría de los actores políticos- fue iniciar un proceso para cambiar la Constitución originalmente redactada durante la dictadura militar en 1980. Un acuerdo político significativamente transversal y una serie de medidas institucionales fueron trazando un itinerario constitucional que ofrece la



posibilidad de reemplazar la Constitución actual. Tras una negociación entre casi la totalidad de los partidos políticos con representación parlamentaria, se consiguió un acuerdo para iniciar un proceso cuyo primer hito sería un plebiscito de entrada para que la ciudadanía decidiera si se redactaba un nuevo texto constitucional y qué tipo de órgano debiera hacerlo. En caso de aprobarse la redacción de una nueva constitución, se avanzaría con la elección de quienes integrarían el órgano constituyente y, finalmente, existiría un plebiscito de salida para aprobar o rechazar el nuevo texto constitucional.

Tanto las características del proceso, como el resultado en materia de contenido de una nueva constitución pueden definir las condiciones de gobernabilidad democrática del país en las próximas décadas. El éxito del proceso constituyente estará dado por el nivel de legitimidad política y social que alcance, lo cual estará fuertemente marcado por los niveles de participación en las elecciones constituyentes y en los espacios de involucramiento ciudadano que se generen en torno al proceso. También estará marcado por la inclusión en el proceso de grupos históricamente excluidos de la participación política como las mujeres, los pueblos originarios, jóvenes de sectores urbano-populares e incluso personas privadas de libertad. Además, el proceso constituyente se sitúa en el marco de un ciclo electoral 2020-2021 donde el país no solo decidirá sobre una nueva constitución y quiénes la escribirán. En el plazo de un año, el país renovará a todas sus autoridades e incluso elegirá por primera vez autoridades a nivel regional. Así, al mismo tiempo que se definen aspectos centrales de la carta fundamental se estará eligiendo a quienes serían encargados de implementarla y la participación en estas elecciones será también esencial para legitimar socialmente el mandato de estas autoridades en un escenario tan desafiante.

El proceso político constitucional en marcha se liga íntimamente al curso que tome el proceso de recuperación para enfrentar el COVID-19. Ambos procesos tendrán un impacto fundamental para el desarrollo sostenible del país en las próximas décadas. De hecho, para llevar a cabo un proceso efectivo de recuperación y reconstrucción que conduzca a una "mejor normalidad" post pandemia se requiere que sistema político para canalice institucionalmente las demandas planteadas por la ciudadanía a partir de octubre, como también se fortalezcan las capacidades del Estado para promover y respetar los derechos humanos de las personas en el proceso. El itinerario constitucional y electoral de 2020-2021 será clave dado que abrirá el camino para renovar y modernizar las instituciones políticas-representativas del país. Dentro del Sistema de Naciones Unidas el PNUD tiene como mandato específico fortalecer la gobernanza como pilar para el desarrollo sostenible. Las constituciones son esenciales para contar con instituciones sólidas que promuevan la paz y la justicia, y alcanzar así el Objetivo de Desarrollo 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En el caso Chileno, tanto la forma en que se desarrolle el proceso de redacción constitucional como su resultado serán relevantes para generar condiciones de gobernabilidad que permitan el desarrollo del país. El apoyo al proceso constituyente chileno es una oportunidad para que el PNUD, a partir de su experiencia a nivel nacional e internacional contribuya al desarrollo de Chile precisamente en un momento donde las desigualdades, la conflictividad social y la pandemia hacen necesario grandes esfuerzos para retomar una "mejor normalidad". En esta misma línea, acompañar los procesos electorales y la participación electoral es también central para generar condiciones institucionales y de gobernabilidad que permitan profundizar la democracia, garantizando los derechos de todas y todos. El PNUD ha realizado diversas tareas de asistencia en materia de desarrollo de procesos constitucionales en el mundo. Que la creación o reforma constitucional sea inclusiva, transparente y participativa es considerado como algo central para la legitimidad de estos procesos y apoyar que se cumpla con estos principios es parte del trabajo de Naciones Unidas y mandato específico el PNUD. En Chile el PNUD ha buscado aportar en el debate nacional sobre la Constitución y ya en 2015 publicó el reporte "Mecanismos de Cambio Constitucional en el Mundo", que ha sido abundantemente referenciado a lo largo del proceso. Durante 2020 realizó diversas actividades que apuntaron a la reflexión



sobre materias constitucionales, al fomento de la participación electoral, con acento en la formación ciudadana y con foco específico en mujeres a través de la campaña "Vota por Todas". En colaboración con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), PNUD puede impulsar iniciativas que apunten a promover el involucramiento de grupos específicos en el proceso constituyente, además de generar documentos con contenidos sobre estándares, normas y mejores prácticas internacionales comparadas sobre participación de pueblos indígenas en procesos constitucionales.

El proyecto respecto al cual se solicita una coordinación operativa especificada en estos TDR apunta a tres objetivos principales: (a) Apoyar al Servicio Electoral en actividades que se orienten a fomentar la participación e inclusión en los procesos electorales en contexto de pandemia, en el marco del ciclo electoral 2020-2021 y el proceso constituyente; (b) Fortalecer la participación, empoderamiento y el involucramiento electoral de los grupos que históricamente se han visto marginados y/o subrepresentados, en particular las mujeres y pueblos indígenas; y, de manera más general, (c) Fomentar la participación en el marco del proceso constitucional y en el ciclo electoral.

En este contexto se requiere contratar a un coordinador/a del Proyecto que supervise las actividades técnicas, de gestión y administrativas del Proyecto cuyas características específicas a continuación se detallan:

¹ PNUD, Informe Auditoría a la Democracia, 2019.

² Equipo País de Naciones Unidas en Chile (UNCT). Plan de recuperación Socioeconómica frente al COVID-19, 2020. Entre sus resultados claves destaca: la legitimidad de este proceso será primordial: uno de los resultados clave el contribuir a un "proceso constitucional electoral y participativo fortalecido, mediante la adopción de nuevas medidas que se ajusten al contexto generado por el COVID-19".

³ Nota Guía del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Asistencia Constitucional, 2020.

⁴ Nota Conceptual del PNUD sobre asistencia a procesos de cambio constitucional, 2014.



IV. Objetivo General del Puesto

- Coordinar, planificar y ejecutar la gestión operativa del Proyecto, asegurando el logro de metas y compromisos presupuestarios y que todos los componentes se implementen eficientemente, generando y manteniendo las adecuadas sinergias entre equipos internos, proveedores y contrapartes, garantizando el logro de los productos y resultados definidos

V. Funciones y Resultados Esperados

El/la Coordinador/a del Proyecto deberá asegurar que se cumplan de manera exitosa los objetivos programáticos y financieros, resultados, productos y actividades del proyecto. Sus principales tareas serán las siguientes:

-Coordinar las actividades del proyecto en términos operativos, logísticos y de convocatoria de actores, manteniendo estrecha relación con los equipos técnicos del PNUD. Para ello, deberá preparar una Carta Gantt detallada preliminar ajustada a los objetivos de este proyecto y con las actividades necesarias para lograrlos. Deberá identificar las reuniones y actividades de coordinaciones necesarias, con los objetivos de las mismas y las condiciones necesarias para su realización, para consensuarla posteriormente con la institución.

-Asegurar la ejecución adecuada de las actividades y la entrega de los productos de cada componente dentro de los plazos establecidos, reportando al Comité Técnico los avances, logros y eventuales dificultades en la ejecución.

- Elaborar los Términos de Referencias (estudios, licitaciones y contrataciones) que se requieran para la implementación del proyecto;

-Dar apoyo efectivo y apoyar la supervisión al cumplimiento de resultados de los equipos técnicos y consultores especializados para el desarrollo de sus Actividades y el logro de sus productos.

-Sistematizar el avance del proceso, elaborando y presentando informes técnicos y financieros periódicamente, a fin de garantizar que todos los y las contrapartes están informados del mismo.

- Identificar aprendizajes, especialmente aquellos que contribuyan al fortalecimiento y mejora continua de los modelos de intervención del PNUD, así como aquellos relativos a la sostenibilidad y escalamiento de los productos y resultados del Proyecto.

- Elaborar los planes de trabajo anuales del proyecto, elaborar presupuestos detallados y planes de adquisiciones.

- Entregar la información requerida por PNUD para un adecuado seguimiento y monitoreo en conformidad a los procesos de evaluación de programas y proyectos establecido por PNUD.

- Monitorear el cumplimiento de contratos de los consultores Service Contract, consultores independientes y consultorías.



- Mantener un registro con los archivos oficiales del proyecto, que permita contar con medios de verificación y seguimiento para las evaluaciones y/o auditorías.
- Elaborar el informe final y acta de cierre del Proyecto.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Capacidad de gestionar y organizar equipos y proyectos. Proactividad y Autonomía.
- Orientación a la Eficiencia: contar con capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Responsable, ordenado/a y proactivo/a.
- Buenas habilidades interpersonales y capacidad de establecer vínculos comunicacionales adecuados
- Buena disposición para el trabajo en equipo.
- Capacidad de liderazgo y articulación de equipos de trabajo técnicos multidisciplinarios.
- Habilidades y alta capacidad de comunicación tanto oral como escrita, trabajo en equipo, autoaprendizaje, rigurosidad y organización

Habilidades Técnicas:

- Contar con título profesional y años de experiencia laboral acreditable
- Experiencia en programación, facilitación, organización e implementación de consultorías y talleres.
- Competencias en monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo,
- Experiencia y entendimiento práctico del marco lógico o metodologías similares en el manejo de proyectos.
- Experiencia en manejo de sistemas computacionales, al menos en los programas de Word, Excel y Power Point.
- Experiencia en jefatura y liderazgo de equipos o unidades.
- Conocimiento general sobre el sistema político electoral, sus instituciones, roles y marcos de funcionamiento y principales desafíos actuales.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	Profesional con formación académica en ciencias económicas, administrativas, de la ingeniería y/o sociales, con formación de postgrado en el ámbito de la gestión, planificación, recursos humanos, políticas públicas o similares.
Experiencia Profesional	Para este puesto es requisito contar con al menos 7 años de experiencia relevante. Con experiencia comprobable en dirección y/o coordinación de programas o proyectos.
Idiomas	Español e Inglés.
Otros requisitos	Manejo de herramientas informáticas (Office)

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<p><i>Título Profesional con formación académica en ciencias económicas, administrativas, de la ingeniería y/o sociales. Con postgrado en el ámbito de la gestión, planificación, recursos humanos, políticas públicas o similares:</i></p> <p><i>-Titulado/a y con formación de posgrado en las áreas indicadas: 20 puntos</i> <i>-Titulado/a sin formación de posgrado o con posgrados en áreas distintas a las indicadas: 15 puntos</i> <i>-Sin Título, ni formación de posgrado: 0 puntos</i></p>	20
Experiencia Profesional	<p><i>Experiencia en la dirección y/o coordinación e implementación programas, proyectos o planes</i></p> <p><i>-Más de 7 años: 35 puntos</i> <i>-Menos de 7 y 5 años: 30 puntos</i> <i>-Menos de 5 y 3 años: 20 puntos</i> <i>-Menos de 3 y 1 año: 10 puntos</i> <i>-Menos de 1 año: 0 puntos</i></p> <p><i>Experiencia profesional comprobable en implementación de proyectos o iniciativas vinculadas a las políticas públicas, políticas sociales, participación ciudadana y/o electoral:</i></p> <p><i>-7 o más años: 35 puntos</i> <i>-Menos de 7 y 5 años: 30 puntos</i> <i>-Menos 5 y 3 años: 20 puntos</i> <i>-Menos de 3 y 1 año: 10 puntos</i> <i>-Menos de 1 año: 0 puntos</i></p>	70
Idiomas	<i>Inglés</i>	5
Otros requisitos	<i>Manejo de herramientas informáticas</i>	5
Total		100
Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 75 puntos, ordenados de manera descendente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la		



entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Capacidad para liderar procesos complejos de gestión que involucran múltiples actores y niveles.</i>	25
<i>Habilidades interpersonales y de comunicación, así como de transmisión de conocimiento, con actores del sector público.</i>	25
<i>Conocimientos en el sistema político electoral chileno y sus principales desafíos</i>	20
<i>Capacidad de análisis, redacción y exposición de ideas de manera sintética de documentos y comunicaciones dirigidos a distintos públicos.</i>	20
<i>Con disponibilidad para viajar frecuentemente, por más de dos días consecutivos dentro del país.</i>	0
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado



Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.